



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.DIC.A.2010.184

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución No. SC.A.DIC.288 de 14 de septiembre de 2006, se declaró la disolución de la COMPAÑÍA MINERA MAS S. A. COMINMAS EN LIQUIDACION, de acuerdo con la causal de disolución prevista en el artículo 360 de la Ley de Compañías.

QUE el Departamento Jurídico de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.UJ.A.2010.584 de 14 de mayo de 2010, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución por la que se declaró disuelta a la COMPAÑÍA MINERA MAS S. A. COMINMAS.

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM. 06028 de 17 de enero de 2006 y ADM 08241 de 14 de julio de 2008

RESUELVE:

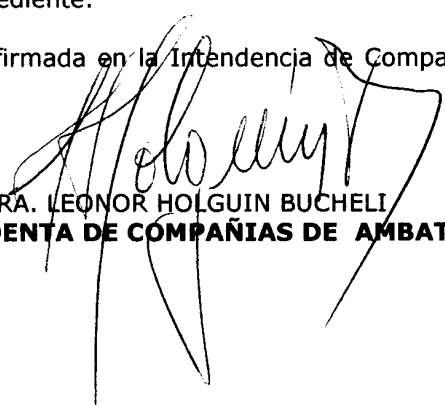
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.A.DIC.288 de 14 de septiembre de 2006, relacionada con la COMPAÑÍA MINERA MAS S. A. COMINMAS.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la COMPAÑÍA MINERA MAS S. A. COMINMAS.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución al Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, a 14 de mayo de 2010.


**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

IMNS
2010.05.14
Exp.36188
T.1452

*Registrada la Resolución
por 3 de junio de 2010*